

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 32** *Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número.*

El Pleno de Académicos de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2009, en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto 1058/2005, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos por los que se rige la Real Academia, ha acordado anunciar en el «Boletín Oficial del Estado» una vacante de Académico de Número, que se corresponde con la Medalla número 26 de la misma.

Madrid, 15 de diciembre de 2009.—El Académico Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Rafael Navarro Valls.